



# LATACUNGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

## DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

### CONVOCATORIA PARA LA CREACION DEL AFICHE OFICIAL DE FIESTAS LATACUNGA 2017

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, Comité de Fiestas, Comité Ejecutivo de la Mama Negra, invitan a Las Personas Naturales Que Cumplan Con Los Requisitos Aquí Señalados, A Participar En El Diseño **del Afiche Promocional de Fiestas por los 197 años de Independencia de Latacunga.**

El afiche ganador será utilizado a nivel local, nacional e internacional como IMAGEN OFICIAL de las Fiestas por los 197 años de Independencia de Latacunga., en todos los eventos promocionales, publicitarios, de mercadeo o afines.

#### 1. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar las personas naturales, profesionales del diseño gráfico, estudiantes de diseño grafico, estudiantes de comunicación social, comunicadores sociales, publicistas, artistas plásticos, aficionados, grupos integrados, Colectivos.

#### 2. ¿Quiénes no pueden participar?

- Los Funcionarios Públicos, Miembros del Comité de Fiestas, Comité Ejecutivo de la Mama Negra y/o familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.
- No podrán concursar los integrantes del jurado calificador ni sus parientes hasta en segundo grado de consanguinidad, primer grado de afinidad o segundo civil.

#### 3. Inscripciones.

Las inscripciones son abiertas

Apertura: 06 de setiembre de 2017. Hora: 9:00.

Cierre: 15 de septiembre de 2017. Hora: 17:30.

No se inscribirán, ni serán objeto de valoración las propuestas que lleguen después del día y hora fijada para el cierre de la presente convocatoria. Sin embargo, las propuestas que lleguen vía correo después de la fecha establecida pero que acrediten en la guía original de envío por correo certificado, haber sido enviada antes de la fecha y hora establecidas serán tomadas en cuenta.

#### 4. Bases del Concurso.

Para la selección del afiche de los 197 años de la gesta libertaria Latacunga 2017, el jurado tendrá en cuenta el diseño, coherencia y reflejo de la identidad latacungueña. Igualmente se tendrá en cuenta elementos como composición gráfica, estructura, comunicación del mensaje y caracteres.

- a. Se recibirá solo una propuesta por concursante.



# LATACUNGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

## DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- b. Los diseños deberán contar obligatoriamente con información referente a los “197 años de la gesta libertaria Latacunga 2017” y deberá guardar relación con el slogan escogido para el presente año: **“Vive la Fiesta, Vive Latacunga”**. Se deberá adjuntar manual de uso tipográfico (Tipografía, complemento tipográfico, y colores).
- c. El diseño del afiche debe ser inédito (que no se haya publicado ninguna de sus partes) y de su propia autoría.
- d. Los participantes deberán enviar su diseño (un máximo de un diseño por participante) en formato PDF para web o visualizar, reducido proporcionalmente para tamaño A3 al correo: [comunicacion@latacunga.gob.ec](mailto:comunicacion@latacunga.gob.ec); además el afiche propuesto debe presentarse en formato impreso, tamaño A3 (297x420cm) en papel couche de 150gr, a todo color; con un margen de 1cm a cada lado, adjuntando la ficha técnica y comentario del diseño.
- e. La propuesta definitiva debe contener tres (3) copias idénticas en DVD y será entregada en: Formato Illustrator o Photoshop CC, tamaño final 297x420cm, en gama de colores CMYK, en layers, trazado o convertido en curvas, adjuntar por separado tipografías. En caso de incluir fotografías en su diseño, se deberá comprobar la pertenencia de los derechos de estas imágenes. Dicha imagen se adjuntará en formato Photoshop CC (no es necesario la versión por ser una imagen) en tamaño final 297x420 cm, gama de colores CMYK, en layers.
- f. El sobre cerrado debe estar debidamente identificado así:

CONCURSO AFICHE OFICIAL DE FIESTAS LATACUNGA 2017

NOMBRE O SEUDÓNIMO DEL CONCURSANTE.

NÚMERO TELEFÓNICO.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA.

FOTOCOPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

### 5. Procedimiento de Selección.

- a. Una vez que se cierre el periodo de recepción de las propuestas, las que cumplan con las condiciones del concurso serán evaluadas por el jurado calificador, el cual será designado por el Comité de Fiestas, Comité Ejecutivo de la Mama Negra, Dirección de Comunicación, Dirección de Turismo.
- b. El jurado calificador seleccionará de manera privada, deliberará y escogerá la propuesta ganadora. El resultado final será de público conocimiento 48 horas laborables y su confirmación se realizará por correo electrónico y por llamada telefónica, través de la plataforma web [www.latacunga.gob.ec](http://www.latacunga.gob.ec) y de las redes sociales con que cuenta el GAD Municipal. Además se publicará en cartelera pública en las instalaciones del Palacio Municipal.

### 6. Temática.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, quiere resaltar el Patrimonio Cultural y Natural del Cantón a través de las fiestas de emancipación política de nuestra querida Latacunga que se las vive con singularidades importantes a Nivel Nacional



# LATACUNGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

## DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

como la Fiesta de la Mama Negra Patrimonio Cultural Intangible de la Nación. Igualmente es la oportunidad de exponer la importancia de las Fiestas Novembrinas como una fuente de visibilización de Latacunga ante Ecuador y el Mundo.

Así mismo, debe contemplar elementos claves del diseño gráfico, como son:

- Impacto visual.
- Capacidad de síntesis.
- Jerarquía de la información.
- Color.
- Tipografía.
- Versatilidad del diseño

### 7. Premiación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga traves del Comité de Fiestas, Comité Ejecutivo de la Mama Negra; otorgará un reconocimiento económico de 1000,00 (mil) dolares norteamericanos, quien presente la obra seleccionada como Afiche Oficial de las Fiestas de Latacunga 2017. La premiación será entregada el día de la presentacion oficial del afiche en rueda de Prensa.

### 8. Cesión de Derechos Patrimoniales.

- a. La propuesta ganadora de este concurso será la imagen oficial de Las Fiestas de Latacunga 2017, en todos los impresos y medios publicitarios que se utilicen para la promoción y difusión.
- b. Sólo podrán participar diseños y/o propuestas inéditas, esto es que no hayan sido presentados a otros concursos ni a otras instituciones públicas o privadas y en general, que la titularidad de la propuesta sea únicamente del participante sin que haya sido cedida a otra persona ni esté condicionada de manera alguna.
- c. Todas las imágenes, fotografías, ilustraciones, dibujos, animaciones, tipografías, formatos y/o cualquier otro elemento de diseño gráfico que emplee la elaboración de los diseños deberán respetar el derecho de propiedad intelectual de terceros, marcas y patentes. Solo podrá emplear elementos de diseño gráfico extraídos de archivos de uso libre o bajo licencias públicas. El incumplimiento de esta obligación será causal de revocación del concurso, siendo el participante exclusivo responsable de todos los daños y perjuicios que pudieran ser ocasionados al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga y/o terceros.
- d. Todos los derechos de uso, publicación y divulgación serán cedidos por el autor del afiche ganador al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga sin restricción alguna.
- e. En caso de necesitar modificar la propuesta, en virtud de la anterior cesión, el Comité de Fiestas, Comité Ejecutivo de la Mama Negra podrá hacerla sin que medie ningún tipo de autorización por parte del autor. Sin que medie pago o bonificación alguna por su utilización.



# LATACUNGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

## 8. Consideraciones Finales.

- a. El participante debe verificar que el archivo pueda ser abierto. En caso contrario, esto será causal de rechazo.
- b. Los trabajos que no cumplan con los requisitos solicitados no serán tenidos en cuenta y por lo tanto quedarán fuera de concurso.
- c. El participante garantiza y responde por la veracidad de la información y documentación entregada en desarrollo de ésta convocatoria, si se demuestra su inexactitud o falsedad quedará inmediatamente descalificado del concurso.
- d. Las obras que no ganaron pueden ser retiradas, en el transcurso del mes siguiente a la publicación de los resultados, para lo cual cada proponente deberá ir por su trabajo a las instalaciones de la Dirección de Comunicación.
- e. Serán inhabilitadas las propuestas que circulen de manera pública o virtual por cualquier medio antes o durante el proceso del proceso de selección.
- f. Ningún proponente podrá publicar por cualquier motivo la propuesta incluyendo el nombre y los elementos visuales y corporativos de las fiestas sin haber sido seleccionado.